

Resolución 4

Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (y Plan de aplicación) (2008-2018)

El Consejo de Delegados,

recordando con profunda preocupación el sufrimiento de las personas que han perdido el contacto con sus seres queridos, o que no tienen noticias de ellos, como consecuencia de un conflicto armado u otras situaciones de violencia, catástrofes naturales o provocadas por el hombre u otras circunstancias que requieren una intervención humanitaria,

reconociendo que las familias sirven de apoyo a todas las personas para hacer frente a las consecuencias de esos trágicos acontecimientos, *y reiterando* la responsabilidad de cada componente del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) de ayudar a restablecer o a mantener el contacto entre miembros de las familias separadas en tales circunstancias,

recordando el cometido que desempeña la Agencia Central de Búsquedas (ACB) del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) como coordinadora y asesora técnica ante las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) y los Gobiernos en el restablecimiento del contacto entre familiares, así como la responsabilidad concreta de las Sociedades Nacionales en ese ámbito, *y recordando*, asimismo, la importancia de que el Movimiento cuente con una sólida red internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja, a fin de llevar a cabo una acción eficaz en materia de restablecimiento del contacto entre familiares (RCF), de conformidad con la Resolución XVI de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

reconociendo y reafirmando la función directiva del CICR por lo que atañe al RCF en el Movimiento,

observando la necesidad de fortalecer la capacidad de la Red de Vínculos Familiares para prestar asistencia a las personas que no tienen noticias de sus familiares,

recordando además el Programa de Acción Humanitaria aprobado en la Resolución 1 de la XXVIII Conferencia Internacional, particularmente su «Objetivo general 1» de respetar y restablecer la dignidad de las personas desaparecidas y de sus familiares, y el «Objetivo general 3» de reducir el riesgo y los efectos de los desastres,

manifestando su agradecimiento por los esfuerzos y el compromiso del CICR en la elaboración de la *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (y Plan de aplicación) (2008-2018) (Estrategia relativa al RCF)* como parte de la implementación del Programa de Acción Humanitaria,

tomando nota con satisfacción del proceso consultivo dentro del Movimiento que condujo con éxito al desarrollo de la *Estrategia relativa al RCF*, y particularmente del papel desempeñado por el Grupo consultivo compuesto por 19 Sociedades Nacionales, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el CICR, así como por las Conferencias regionales sobre RCF en las que participaron dirigentes de Sociedades Nacionales en 2006,

1. *reafirma* el compromiso del Movimiento en materia de RCF y *refuerza* su compromiso de seguir siendo el líder en ese ámbito;
2. *adopta* la *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (y Plan de aplicación) (2008-2018)*;
3. *elogia* el compromiso manifestado hasta ahora por todos los componentes del Movimiento para contribuir a la aplicación de la *Estrategia relativa al RCF*;
4. *hace un llamamiento* a todas las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional para que:
 - a. promuevan el conocimiento y la comprensión de esta Estrategia a todos los niveles de la respectiva organización,
 - b. lleven a cabo las acciones reseñadas en esta Estrategia como parte de sus estrategias y planes organizativos a escala nacional, regional e internacional,
 - c. asignen los recursos necesarios para llevarlas a cabo;
5. *recomienda que* el CICR y la Federación Internacional intensifiquen aún más su cooperación, con miras a respaldar a las Sociedades Nacionales en sus esfuerzos para aplicar la Estrategia, *tomando en consideración* los desafíos que las Sociedades Nacionales identificaron y pusieron de relieve durante el proceso de consulta;
6. *promueve* las asociaciones entre Sociedades Nacionales para respaldarse recíprocamente en sus actividades de consolidación de su capacidad en materia de RCF;
7. *solicita* al CICR que presente la *Estrategia relativa al RCF* a la XXX Conferencia Internacional, a fin de alentar, particularmente, a los Estados miembros a comprender mejor y respaldar las actividades que realiza el Movimiento en el ámbito del RCF;
8. *acoge con satisfacción* la iniciativa del CICR de establecer y presidir un Grupo de aplicación compuesto por Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR, para guiar y respaldar el proceso de aplicación, así como para determinar los criterios de su éxito e indicadores para medir dicho éxito;
9. *solicita además* a todos los componentes del Movimiento que efectúen la autoevaluación requerida sobre la aplicación de la Estrategia y que transmitan esa información al CICR con fines de monitoreo y evaluación;
10. *invita* al CICR a que transmita a los Consejos de Delegados de 2011 y 2015 los resultados obtenidos en la aplicación de la Estrategia.

Anexo - Resolución 4

Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (y Plan de aplicación) (2008-2018)

Documento preparado por la Agencia Central de Búsquedas del Comité Internacional de la Cruz Roja, tras consultar con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (El original de este documento es su versión en inglés)

Índice

1. Visión del futuro e introducción	17
2. Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares	18
2.1 Cometido de los componentes del Movimiento en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares	18
2.2 Estado actual de la Red de Vínculos Familiares	23
2.3 Entorno exterior	26
2.4 Objetivos estratégicos	29
Diagrama	31
3. Plan de aplicación para el Movimiento	32
Objetivo estratégico 1: Mejorar la capacidad y los resultados de la acción destinada a restablecer el contacto entre familiares	32
Objetivo estratégico 2: Mejorar la coordinación y la cooperación dentro del Movimiento	39
Objetivo estratégico 3: Fortalecer el apoyo en materia de restablecimiento del contacto entre familiares	45
4. Supervisión de la aplicación de la Estrategia	49
5. Recursos para su aplicación	50
Glosario	51

1. Visión del futuro e introducción

Siempre que las personas están separadas, o sin noticias, de sus seres queridos como consecuencia de un conflicto armado o de otras situaciones de violencia, de una catástrofe natural o de otras situaciones que requieran una acción humanitaria, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja responde con eficiencia y eficacia, movilizando sus recursos para restablecer el contacto entre familiares.

Los conflictos armados u otras situaciones de violencia, las catástrofes naturales o provocadas por el hombre, las migraciones internacionales y otras crisis dejan atrás innumerables personas que tratan de obtener noticias de sus familiares. El respeto por la unidad familiar va de par con el respeto por la dignidad humana. El bienestar de una persona depende en gran medida de su capacidad para mantenerse en contacto con sus seres queridos o al menos recibir información acerca de la suerte que han corrido. Los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) se han esforzado durante décadas por restablecer el contacto entre familiares (RCF). Este singular servicio, con el apoyo moral que conlleva, constituye uno de los ejes de la acción del Movimiento. Cada año, estas actividades benefician a cientos de miles de personas.

El Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF) es el término genérico que se da a un conjunto de actividades cuyo objetivo es impedir las separaciones y desapariciones, restablecer y mantener el contacto entre familiares y esclarecer la suerte que han corrido las personas dadas por desaparecidas. Estas tareas suelen ir acompañadas de ayuda psicológica, jurídica y material para las familias o las personas afectadas, programas de reasentamiento o reintegración y servicios de asistencia social. También incluyen la identificación forense o la gestión de los restos mortales.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) asume firmemente su compromiso de ayudar a las personas que no tienen noticias de sus familiares. Para reafirmar y cumplir los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional de Expertos Gubernamentales y no Gubernamentales sobre las Personas Desaparecidas y sus Familiares (2003) y como parte del Programa de Acción Humanitaria de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2003), el CICR lanzó una iniciativa mundial con el objetivo de fortalecer la capacidad del Movimiento para restablecer los contactos entre familiares. La *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al RCF* es fruto de dicha iniciativa, que reafirma, además, el apoyo que el CICR brinda a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) para que puedan cumplir con sus obligaciones en el ámbito del RCF, según lo establecido en los Estatutos del Movimiento y en las resoluciones adoptadas, a lo largo los años, en el Consejo de Delegados y en las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencias Internacionales).

Actualmente, la Red de Vínculos Familiares (compuesta por la Agencia Central de Búsquedas (ACB), las agencias de búsquedas de las delegaciones del CICR y los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales) se enfrenta a importantes desafíos. En la Red se conoce de forma insuficiente la labor de restablecimiento del

contacto entre familiares y existe un sentimiento inadecuado de compromiso y responsabilidad. Cuando a esto se añade la falta de recursos, la creciente envergadura y complejidad de las situaciones que requieren una acción humanitaria y la presencia cada vez mayor de otros actores en una esfera de actividad que tradicionalmente correspondía al Movimiento, se impone un esfuerzo considerable si los distintos componentes del Movimiento desean mantener su posición destacada.

El CICR, las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) tienen todos la responsabilidad de crear, reforzar y mantener la Red de Vínculos Familiares. La eficacia de esta red internacional única depende de que sus componentes logren mejorar la capacidad, impulsar la cooperación y priorizar las intervenciones. Para hacer frente a estas cuestiones, el Movimiento debe ampliar en términos generales la capacidad de toda la Red, a través de las siguientes medidas:

- aumentar la participación de las Sociedades Nacionales;
- mejorar la eficacia operacional del CICR y estrechar su colaboración con las Sociedades Nacionales en los contextos operacionales;
- promover la cooperación entre el CICR y la Federación Internacional para apoyar tanto el desarrollo de las Sociedades Nacionales como sus actividades en el ámbito del RCF.

La *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al RCF* se basa en los Estatutos del Movimiento y en las resoluciones adoptadas en las Conferencias Internacionales y en el Consejo de Delegados, y está respaldada por el «Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja» (Acuerdo de Sevilla, Consejo de Delegados, noviembre de 1997) y por las subsiguientes «Medidas complementarias» (Consejo de Delegados, Seúl, noviembre de 2005). La Estrategia no parte de cero. Se basa en los puntos fuertes y en los conocimientos de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales y en la pericia del CICR. Su objetivo es definir un enfoque estratégico coherente que fortalezca nuestra labor de RCF, tanto a escala local como mundial.

Para tener efecto, todo proceso de cambio requiere tiempo y recursos. En la *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al RCF* se reconoce la amplitud de la tarea y se refleja el compromiso contraído por el Movimiento, a largo plazo, de asumirla.

2. Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares

2.1 Cometido de los componentes del Movimiento en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares

Por lo que respecta al RCF, las actividades de los componentes del Movimiento en general, y del CICR y las Sociedades Nacionales en particular se fundamentan en los Convenios de Ginebra y en sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos del Movimiento y en las

resoluciones adoptadas en las Conferencias Internacionales y en el Consejo de Delegados, en las reuniones estatutarias de la Federación Internacional y en los documentos de política general del CICR, de cada Sociedad Nacional y de la Federación Internacional.

Según el derecho internacional, todas las personas tienen derecho a conocer la suerte que han corrido sus familiares y a mantener una correspondencia o comunicación con miembros de la familia de la que se han visto separadas. Incumbe principalmente a las autoridades estatales (incluidas las fuerzas armadas de seguridad) y, en situaciones de conflicto armado, a cualquier otro grupo armado organizado, velar por que se respeten esos derechos. Sin embargo, cabe la posibilidad de que no puedan o no deseen hacerlo.

La principal fuerza del Movimiento estriba en la posibilidad de brindar una Red de Vínculos Familiares a escala mundial al tiempo que una red de base en cada país, capaces de aplicar los mismos principios y métodos de trabajo. De ahí que el Movimiento pueda lograr mayores resultados que cualquier otra organización humanitaria en el mundo.

Los componentes del Movimiento asumirán su papel respectivo en el ámbito del RCF, siempre que se requiera y durante todo el tiempo que sea necesario, ayudando a las familias que desconocen el paradero de alguno de sus miembros o separadas a raíz de situaciones concretas como:

- conflictos armados u otras situaciones de violencia;
- catástrofes naturales o provocadas por el hombre;
- desplazamientos de población, como las migraciones internacionales;
- otras situaciones que generen necesidades de índole humanitaria en las que las capacidades específicas y el cometido de los componentes del Movimiento y los principios de Cruz Roja y Media Luna Roja representen un valor añadido.

Las actividades relacionadas con el RCF pueden adoptar diversas formas, dependiendo de la situación y del contexto:

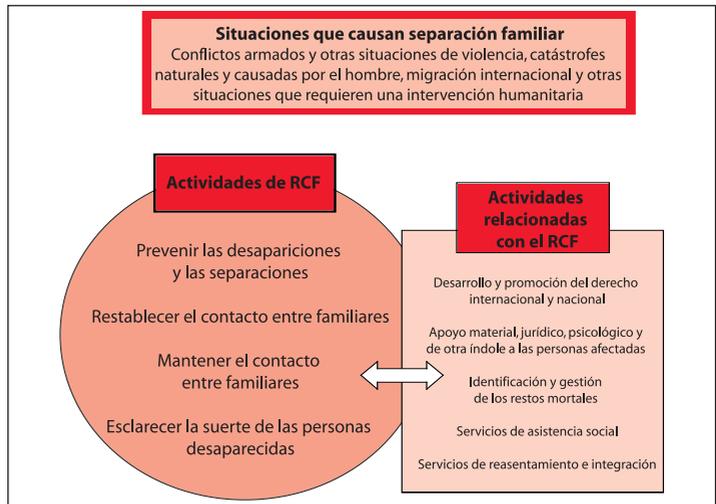
- organizar el intercambio de noticias entre familiares;
- localizar a personas;
- registrar los datos de personas (niños o adultos) y hacer un seguimiento de los mismos para prevenir su desaparición y mantener informados a los familiares;
- efectuar reunificaciones de familiares y repatriaciones;
- recabar, gestionar y transmitir información sobre la localización, la recuperación y la identificación de restos mortales;
- transmitir documentos oficiales, como partidas de nacimiento, documentos de identidad u otros certificados expedidos por las autoridades;
- expedir certificados de detención de las personas y documentos que atestigüen otras situaciones que hayan hecho necesario registrar sus datos;
- expedir documentos de viaje del CICR;
- supervisar la integración de las personas que se han reunido con sus familiares;
- promover y favorecer el establecimiento de mecanismos que sirvan para esclarecer la suerte que han corrido las personas desaparecidas.

Estas actividades relativas al derecho de las personas a comunicarse o a ser informadas del paradero o la suerte de sus familiares, requieren contactos y gestiones periódicos con las autoridades.

Estas actividades guardan relación con otras, como:

- desarrollar y promover el derecho internacional y promover su aplicación, incluso a través de la reforma de las leyes vigentes si fuere necesario;
- hacerse cargo de los restos mortales y de la identificación forense;
- prestar apoyo material, jurídico y psicológico a las familias de las personas desaparecidas;
- proporcionar servicios de reasentamiento o programas de reintegración en favor de grupos vulnerables, cuando la reunificación familiar haya fracasado o sea imposible, como en el caso de los niños de la calle;
- facilitar la integración, aun cuando la reunificación haya sido posible (por ejemplo, niños que estaban alistados en las fuerzas combatientes);
- servicios de asistencia social.

Restablecimiento del contacto entre familiares



Ello requiere un enfoque multidisciplinario y suele suponer la necesidad de colaborar con actores exteriores al Movimiento, entre ellos el sector privado.

Para la seguridad de las personas, es fundamental proteger los datos personales y la privacidad de cualquier otra información de carácter confidencial. Ello ha de recordarse cuando se utilicen redes de información pública, se transmita información de forma electrónica, se efectúen búsquedas activas sobre el terreno o se recurra a otras organizaciones o personas.

También se ha de garantizar la seguridad del personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias ponen de nuevo de relieve la importancia fundamental de la coordinación de los esfuerzos de los componentes del Movimiento para optimizar la asistencia. También reafirman el concepto organizativo de «función directiva», basada en una serie de competencias específicas asignadas a cada uno de los componentes del Movimiento por los Convenios de Ginebra, los Estatutos del Movimiento y las resoluciones de la Conferencia Internacional. El concepto de «función directiva» implica que existen otros socios con derechos y responsabilidades en esta materia.

Cometido del CICR

Como organización neutral e independiente, el CICR tiene el cometido de prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos armados internacionales y no internacionales y de otras situaciones de violencia. En el artículo 5.3 de los Estatutos del Movimiento se extiende este cometido a otros tipos de situaciones, y se establece una base permanente que permite al CICR tomar las iniciativas humanitarias que correspondan a su cometido de organización e intermediario específicamente neutral e independiente.

El CICR desempeña la importante labor de recordar a las autoridades las obligaciones que les imponen el derecho internacional humanitario y otras ramas del derecho por lo que respecta al contacto entre familiares, y de intervenir directamente sobre el terreno cuando y donde sea necesario y posible. En este sentido, el CICR adopta una perspectiva global en el RCF, que va desde prevenir las separaciones a restablecer y mantener el contacto entre familiares, dilucidar la suerte que han corrido las personas dadas por desaparecidas y prestar apoyo a las familias. Preocupan especialmente al CICR los niños no acompañados y separados de sus familiares, dada su vulnerabilidad, al igual que otras personas afectadas como las mujeres que tienen que actuar en solitario como cabeza de familia.

El cometido que desempeña el CICR en el ámbito del RCF se define con mayor precisión en los instrumentos que se enumeran, incluida su función directiva en el Movimiento:

- los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales;
- los Estatutos del Movimiento, y en particular el artículo 5.2 e) en el que se especifica que el CICR tiene que garantizar el funcionamiento de la Agencia Central de Búsquedas (ACB) según lo establecido en los Convenios de Ginebra;
- las resoluciones de los órganos estatutarios del Movimiento, en particular, las correspondientes a las XXV y XXVI Conferencias Internacionales (Ginebra, 1986 y 1995) en que se señaló a los Estados el cometido de coordinadora y de asesora técnica que desempeña la ACB del CICR ante las Sociedades Nacionales y los Gobiernos;
- las resoluciones del Consejo de Delegados, el Acuerdo de Sevilla, y sus Medidas complementarias.

Además de sus responsabilidades operacionales, el CICR, a través de la ACB, debe coordinar, asesorar y reforzar la capacidad de sus asociados dentro del Movimiento en cuestiones relativas al RCF, ya sea en relación con un conflicto armado u otras situaciones de violencia, de catástrofe natural o provocada por el hombre, de

migraciones internacionales o en cualquier otra situación que requiera una acción humanitaria a la que el Movimiento deba hacer frente.

La ACB vela por la coherencia dentro de la Red y proporciona metodología y directrices a las Sociedades Nacionales¹.

En virtud de su cometido como coordinador, la ACB decide qué acción ha de llevarse a cabo en una situación de conflicto armado o de violencia. En situaciones que requieren un esfuerzo internacional, la ACB coordina las actividades de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales para garantizar la respuesta más eficaz a las necesidades en materia de RCF.

Como asesor técnico, la ACB establece métodos de trabajo para los servicios de búsqueda en todas las situaciones. Se organizan seminarios de formación y reuniones regionales para compartir experiencias y consolidar los conocimientos compartidos.

Cometido de las Sociedades Nacionales

Las funciones de las Sociedades Nacionales se establecen en el artículo 3 de los Estatutos del Movimiento. Han de desempeñar sus tareas humanitarias de conformidad con sus propios Estatutos y la legislación nacional y actúan como auxiliares de las autoridades nacionales en el ámbito humanitario. En concreto, su labor consiste en ayudar a las víctimas de los conflictos armados, según reza en los Convenios de Ginebra, así como a los damnificados por catástrofes naturales y otras situaciones de emergencia que requieran su asistencia (artículos 3.1 y 3.2 de los Estatutos del Movimiento). Contribuyen, en la medida de lo posible, al desarrollo de otras Sociedades Nacionales (art. 3.3). En el Acuerdo de Sevilla se recalca que una Sociedad Nacional es responsable de su propio desarrollo.

Como se señala en la Resolución XVI de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, las Sociedades Nacionales desempeñan un importante papel como componentes de la Red internacional de búsquedas y de reunificación familiar. Han de continuar su labor mientras sea necesario, y ello puede prolongarse más allá del fin de un conflicto, de una catástrofe natural o provocada por el hombre, o de cualquier otra situación de emergencia.

También se solicita a las Sociedades Nacionales que actúen de conformidad con las resoluciones de las Conferencias Regionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y con los documentos de política general establecidos en la Federación Internacional. Éstos incluyen las migraciones y las catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

Dada la responsabilidad del Movimiento de ayudar a preservar o restablecer la unidad familiar, las Sociedades Nacionales han de incorporar las actividades relacionadas con el RCF en un plan de acción global. También han de poner de relieve ante el público en general, los organismos humanitarios y los Gobiernos la existencia e importancia de dichas actividades.

Cada Sociedad Nacional es responsable de establecer o consolidar una red nacional eficaz en materia de RCF. Según las circunstancias, pueden trabajar con la

¹ Como la obra *El restablecimiento del contacto entre familiares. Guía para uso de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja* (CICR, noviembre de 2000) y las *Recomendaciones y Conclusiones de la Conferencia Internacional de Expertos Gubernamentales y no Gubernamentales sobre las Personas Desaparecidas y sus Familiares* (2003).

ACB, las delegaciones del CICR concernidas y/o con los servicios de búsqueda de otras Sociedades Nacionales. Pueden decidir cómo actuar en una situación de emergencia nacional y solicitar ayuda al CICR cuando su capacidad de intervención en el ámbito del RCF no sea suficiente.

Cometido de la Secretaría de la Federación Internacional

Las funciones de la Secretaría de la Federación Internacional se definen en el artículo 6 de los Estatutos del Movimiento y en el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias. La Secretaría desempeña una función directiva en el desarrollo de las Sociedades Nacionales en general, y de coordinación de la ayuda que éstas reciben para su desarrollo institucional.

Aunque los Estatutos del Movimiento no mencionan expresamente el papel que desempeña la Federación Internacional en el ámbito del RCF, la Secretaría de la Federación, en colaboración con el CICR, se esfuerza por que las actividades de búsqueda figuren en los planes de desarrollo de las Sociedades Nacionales. También vela por que en los planes de preparación e intervención en casos de desastre se ponga de relieve el papel y la importancia de la labor de RCF.

Cuando se produzca una catástrofe natural o provocada por el hombre, la Secretaría velará por que en las evaluaciones de la situación se tomen en cuenta las necesidades en materia de RCF y la capacidad de intervención de las Sociedades Nacionales de los países afectados. El cometido de la Secretaría también incluye actuar de enlace con el CICR, particularmente con la ACB (de manera que el CICR pueda desempeñar plenamente su función directiva), y cooperar en el envío de delegados especializados en las actividades de búsqueda.

2.2 Estado actual de la Red de Vínculos Familiares

Para determinar la forma en que el Movimiento hará realidad su visión del futuro por lo que respecta al RCF, es necesario comprender la capacidad actual de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales, de la Agencia Central de Búsquedas y de las delegaciones del CICR, y determinar los problemas fundamentales.

Capacidad de las Sociedades Nacionales

En 2005, se inició un inventario global para determinar la capacidad de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales. Durante un periodo de 12 meses, 154 Sociedades Nacionales rellenaron un formulario de evaluación de la capacidad en materia de RCF, a menudo tras consultar con las delegaciones del CICR.

La evaluación de la capacidad tomó en consideración cinco aspectos principales:

- sentimiento de identificación con el programa;
- planificación y organización del programa;
- aptitudes y pericia necesarias para llevar a cabo y dirigir actividades relacionadas con el RCF;
- red de relaciones;
- herramientas y otros recursos necesarios para actuar con profesionalidad y eficiencia.

En la evaluación se indica que en las Sociedades Nacionales hay una ausencia generalizada de sentimiento de compromiso respecto de las actividades de RCF. Aunque algunas Sociedades reconocen que dichas actividades forman parte de sus responsabilidades, no suelen verlas como algo que deba ocupar un lugar central en la acción humanitaria del Movimiento. Aunque algunas Sociedades Nacionales son capaces de llevar a cabo actividades relacionadas con el RCF, la capacidad de la Red es desigual y en algunos aspectos insuficiente. Son escasas las Sociedades Nacionales que han evaluado las necesidades en materia de RCF. Dichas evaluaciones son un medio importante para determinar cuáles son las personas y las poblaciones que requieren asistencia y para la planificación de los programas, la asignación de recursos y la prestación de servicios.

Aunque algunas Sociedades Nacionales comprenden la importancia del RCF y la pericia necesaria para llevar a cabo y dirigir dichas actividades, la mayoría podría mejorar sus prestaciones en ese ámbito. Las herramientas y los recursos destinados a ese programa requieren un mayor desarrollo para que las Sociedades Nacionales puedan prestar plenamente servicios profesionales y eficaces. Sin los conocimientos, la pericia y los recursos necesarios para llevar a cabo la labor de RCF es imposible responder a las necesidades.

Es fundamental entablar y mantener relaciones de trabajo con otros componentes del Movimiento, así como estar al habla con otros organismos humanitarios y autoridades nacionales, y las personas y poblaciones afectadas, para que una Sociedad Nacional pueda mantener un diálogo estratégico, desarrollar servicios específicos y difundir información. Sin embargo, la mayoría de las Sociedades Nacionales tienen poca o ninguna relación de ese tipo, y apenas tienen contacto periódico con otros componentes del Movimiento acerca del RCF, sea en el ámbito estratégico o de prestación de servicios.

En general, es insuficiente la capacidad de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales para determinar y cubrir las necesidades en materia de RCF. El Movimiento se enfrenta a importantes desafíos si desea crear una red internacional verdaderamente funcional para ayudar a las personas que no tienen noticias de sus seres queridos. Sin embargo, existen puntos fuertes dentro de cada Sociedad Nacional, en todos los ámbitos que cubre la evaluación de la capacidad. La Red debe sacar partido de esos puntos fuertes, haciendo un mejor uso de la información, de las habilidades, de las herramientas y de los recursos, a fin de potenciar la capacidad de cada Sociedad y fortalecer la Red en su totalidad.

Capacidad de la ACB del CICR para actuar como coordinador y asesor técnico en materia de RCF

En 2006, la ACB del CICR efectuó una evaluación de su capacidad para actuar como coordinador y asesor técnico en materia de RCF para las Sociedades Nacionales. Dicha evaluación se efectuó a través de entrevistas con colaboradores de la sede, cuestionarios sobre el terreno y visitas a otros actores humanitarios, autoridades nacionales y algunas Sociedades Nacionales.

Se consideraron diversos ámbitos fundamentales:

- el cometido de coordinador y asesor técnico;
- la gestión y el desarrollo de los recursos humanos;
- los métodos y herramientas en materia de RCF.

La evaluación reveló la importancia de la proximidad del CICR a las personas y las poblaciones a través de su extensa y permanente presencia sobre el terreno, y la fuerza que ello representa. Quedó patente su amplia experiencia en el ámbito del RCF y su capacidad para movilizar recursos financieros, aspectos que habría que aprovechar mejor. Sin embargo, el CICR debería esforzarse más por incorporar las actividades relacionadas con el RCF en las situaciones de emergencia y en los planes de contingencia. El despliegue sistemático de especialistas en el RCF durante una situación de emergencia, o en la fase preliminar de una nueva operación, mejoraría la evaluación y la planificación de las intervenciones.

La definición y el posicionamiento del RCF dentro del CICR desempeñan un importante papel en la comunicación, la promoción y el cabildeo, tanto a escala interna como externa. Han de definirse claramente las funciones de coordinador y de asesor técnico, así como el concepto mismo de RCF. Estos términos se interpretan de diferentes maneras dentro del CICR y ello repercute en qué entienden por ello las Sociedades Nacionales y otros participantes fuera del Movimiento. Por tanto, se debería utilizar la misma terminología de forma sistemática en todos los documentos y comunicaciones que versen sobre el RCF.

Uno de los puntos fuertes de la ACB, es su pericia en la protección y el tratamiento de los datos personales, así como su tradición de confidencialidad. Esto no debe subestimarse.

Por otro lado, la ACB del CICR podría mejorar la calidad de sus prestaciones definiendo claramente los resultados que persigue en el ámbito del RCF y estableciendo indicadores que le permitan supervisar y gestionar la prestación. Las consultas sistemáticas a los beneficiarios también le permitirían conocer más de cerca sus necesidades y sus expectativas.

La gestión de los conocimientos en materia de RCF repercute significativamente en la eficacia con que la Red y el CICR llevan a cabo la labor de RCF. Aunque se dispone de herramientas, no siempre se conocen o utilizan sistemáticamente. Es esencial disponer de herramientas actualizadas, accesibles y de buena calidad para mejorar los resultados y dar más relieve al CICR y a las Sociedades Nacionales en el ámbito del RCF.

La ACB, en su calidad de coordinador de la Red de Vínculos Familiares, tiene una función facilitadora y de líder. Sin embargo, la ACB del CICR debe tratar de comprender mejor las necesidades de la Red, así como sus actividades. El CICR podría respaldar esta labor convirtiéndose en un polo de excelencia y, al mismo tiempo, facilitando a la Red el acceso a la información, los principios y las herramientas relativos al RCF. Además, la ACB del CICR podría sacarle más partido a la experiencia y al interés de las Sociedades Nacionales para mejorar la capacidad en toda la Red.

En general, la capacidad de la ACB del CICR es satisfactoria en lo que respecta a sus actividades tradicionales. Sin embargo, son necesarias mayores inversiones para

mejorar la capacidad de las Sociedades Nacionales y explotar los recursos disponibles en la Red.

2.3 Entorno exterior

Las actividades relacionadas con el RCF se efectúan en un entorno en constante evolución al que el Movimiento debe adaptarse constantemente. La naturaleza cambiante de los conflictos armados y otras situaciones de violencia, el creciente número de catástrofes naturales o provocadas por el hombre, los desplazamientos masivos de población y los casos sociales olvidados, así como la aparición de nuevas tecnologías tienen una incidencia en el entorno en el que el Movimiento lleva a cabo el RCF.

Conflictos armados y otras situaciones de violencia

- Actualmente, los conflictos internos y otras situaciones de violencia interna consisten en su mayoría en casos de violencia armada. En general se caracterizan por la gran proliferación de armas y por el éxodo masivo, especialmente de las poblaciones rurales que, al afluir a las ciudades, provocan el crecimiento descontrolado de los centros urbanos en muchos países. El resultado es que las familias se dispersan, los combatientes y las personas civiles resultan heridos o muertos, los restos mortales no son identificados correctamente y se detiene a personas sin notificar de ello a nadie. Además, las regiones se vuelven inaccesibles y las comunicaciones se ven perturbadas. Aunque el número total de refugiados ha disminuido en los últimos años hasta los 8,4 millones de personas², se estima que el número de desplazados internos a raíz de conflictos armados y de otras situaciones de violencia, en que están inmersos actualmente unos 50 países, se sitúa en torno a 23,7 millones³.

Catástrofes naturales o provocadas por el hombre

- Los cambios climáticos a escala mundial tendrán, al parecer, efectos muy variados en el entorno natural, en las sociedades y en las economías. Los científicos prevén que estos cambios conllevarán un aumento del número de fenómenos meteorológicos extremos. Dados el crecimiento demográfico, la urbanización y la influencia de la pobreza en la tendencia de las personas a desplazarse, es probable que un creciente número de personas sea vulnerable a las catástrofes naturales. Entre 2004 y 2006, millones de personas se vieron obligadas a desplazarse, mientras otros cientos de miles perdieron la vida o sus medios de subsistencia, como consecuencia de maremotos, terremotos y huracanes.

Gestión de los restos mortales e información sobre los muertos

- La incapacidad de identificar a las personas que han fallecido durante una situación de emergencia, especialmente en conflictos armados u otras situaciones de

2 ACNUR, Tendencias mundiales sobre refugiados, 9 de junio de 2006: «A finales de 2005, se estimó que el número total de refugiados ascendía a 8,4 millones, el nivel más bajo desde 1980». Esta cifra no incluye los 4,3 millones de refugiados palestinos que quedan bajo competencia del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).

3 Internal Displacement Monitoring Centre: *Internal Displacement: Global Overview of Trends and Developments in 2005*, marzo de 2006.

violencia, aumenta significativamente el número de personas dadas por desaparecidas. Muy a menudo, se hace poco o nada para localizar, recuperar y hacerse cargo de los cadáveres de las personas muertas en combate o en otras circunstancias. Los cadáveres se entierran a menudo sin haber sido identificados y son pocas las tumbas que llevan un nombre. Como resultado de ello, se pierde o se carece de información valiosa sobre la persona fallecida, y las familias, o bien ignoran que sus parientes han muerto, o lo saben pero desconocen dónde se hallan sus restos.

La gestión de los restos mortales es también uno de los aspectos más difíciles en las intervenciones en casos de catástrofes naturales o provocadas por el hombre. Acontecimientos recientes –como las dificultades a las que se enfrentan los familiares de las personas desaparecidas en los conflictos de los Balcanes y el elevado número de muertos causados por el maremoto en Asia meridional de 2004 y por otras catástrofes importantes registradas en América y en Asia meridional– pusieron de relieve la limitada capacidad de los sistemas locales en la identificación de restos mortales. También plantea dificultades la coordinación entre las agencias, sobre todo en aquellos contextos en los que las misiones de investigación trabajan junto al personal humanitario con unos cometidos y unas prioridades bien diferentes.

Migraciones internacionales

- Los desplazamientos transfronterizos de población han aumentado de manera constante y, actualmente, constituyen uno de los problemas más complejos que han de afrontar los Gobiernos, las organizaciones humanitarias y otros organismos concernidos. Naciones Unidas⁴ calculó que, en 2005, el número de migrantes⁵ ascendía a 191 millones y se prevé que esta cifra alcance los 230 millones en 2050. Las migraciones internacionales afectan a países con distintos niveles de desarrollo económico y con ideologías y culturas diversas. Hoy en día hay personas migrantes en cualquier parte del mundo, y algunos Estados son al mismo tiempo países de origen, tránsito y destino. Las políticas cada vez más restrictivas en materia de inmigración han dado pie a la proliferación de centros de procesamiento y detención, mientras aumenta la participación de diversas organizaciones en las actividades de ayuda a las personas privadas de libertad, como son: la asistencia jurídica y psicológica, la búsqueda de familiares y la ayuda a la integración. Por otra parte, el tráfico y el contrabando de personas son dos de las actividades criminales internacionales que se desarrollan con mayor rapidez.

Diversos estudios revelan que, cada año, entre 600.000 y 800.000⁶ personas son víctimas de esas actividades, en su mayoría mujeres y niños. La pobreza extrema, la falta de oportunidades económicas, el malestar social, la inestabilidad política y el desprecio a los principios básicos de humanidad propician un entorno que fomenta el contrabando y el tráfico de seres humanos.

⁴ Naciones Unidas, *Trends in Total Migrant Stock: 2005 revision*.

⁵ Personas que atravesaron una frontera internacional.

⁶ Comisión Global sobre las Migraciones Internacionales: *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*, octubre de 2005.

Sociedad civil

- Los servicios públicos prestan un apoyo cada vez mayor a las personas y comunidades a raíz de los conflictos armados, las catástrofes naturales o provocadas por el hombre, la pobreza y los desplazamientos dentro y fuera de los países. Continuarán siendo objeto de presiones para satisfacer las necesidades en materia de:
 - información acerca del paradero de miembros de las familias;
 - asesoramiento jurídico y apoyo psicológico y social para familiares de personas desaparecidas y para poblaciones migrantes;
 - reunificaciones familiares, y servicios de integración y reasentamiento.

Ciencia

- La ciencia forense desempeña un papel cada vez más importante en la gestión y la identificación de los restos mortales de las personas desaparecidas o fallecidas a raíz de un conflicto armado o de catástrofes naturales o causadas por el hombre. Concretamente, las técnicas forenses (autopsias, huellas digitales, exámenes dentales y pruebas de ADN) se utilizan para identificar restos mortales y dilucidar lo ocurrido a las personas desaparecidas.

Tecnología

- El acceso a las tecnologías de la información continúa aumentando en todo el mundo, creando nuevas oportunidades de comunicación y acortando los plazos de respuesta humanitaria. Aunque subsisten discrepancias importantes en cuanto al acceso a esas tecnologías y a su utilización, se han registrado cambios sustanciales. La capacidad de la telefonía móvil ha aumentado estos últimos años de forma considerable en casi todos los lugares del mundo, sobre todo en Asia y en América Latina. África también está registrando un crecimiento espectacular del número de usuarios de telefonía móvil, aunque la situación varía en función de los países y las regiones. El mayor acceso a Internet, el uso creciente de los ordenadores y la existencia de bases de datos protegidas, accesibles a escala regional, proporcionan más medios eficaces de comunicación y de transmisión de datos. Al mismo tiempo, esto plantea el problema de la protección de datos personales y demás información confidencial.

Medios de comunicación

- Los medios de comunicación están presentes sobre el terreno en algunas crisis con repercusiones humanitarias, desempeñando un papel catalizador como creadores de opinión pública; influyen asimismo en la forma en que los Gobiernos y los organismos humanitarios hacen frente a dichas crisis. El impacto directo de las noticias internacionales (especialmente en la televisión) y el amplio acceso a las tecnologías de la información, incrementan, efectivamente, la capacidad del sector humanitario para responder con celeridad a las necesidades. Pero también generan falsas expectativas. En cambio, otras crisis, que a menudo tienen repercusiones más graves en términos humanitarios, apenas son cubiertas por los medios de comunicación. Hoy en día los medios pueden decidir qué es y qué no es una «emergencia humanitaria», destacando o ignorando un acontecimiento.

Otros actores

- Cada vez hay más organizaciones que llevan a cabo, o están dispuestas a asumir, labores de RCF, especialmente en relación con menores separados de sus familiares o no acompañados. UNICEF, ACNUR, *Save the Children Fund* (SCF), *International Rescue Committee* (IRC) y *World Vision International* son algunas de las organizaciones más conocidas que prestan ayuda a estos niños. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) refuerza su labor en el ámbito de las migraciones, y otros organismos, como la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, intensifican sus actividades para resolver casos de personas dadas por desaparecidas. Es cada vez más frecuente que el Movimiento se encuentre compitiendo con organizaciones de ámbito nacional e internacional que se adentran hoy en actividades tradicionales del Movimiento. Existe a menudo poca cooperación y coordinación entre los organismos, debido a la inadecuación de conocimientos especializados, normas y procedimientos comunes, a la ausencia de planificación operacional y de información sobre las actividades que desempeñan los demás actores, a los limitados recursos financieros y al deseo de promover la propia organización. Además, el sector privado, especialmente las compañías de *software*, lleva a cabo cada vez más labores de RCF directamente o presta apoyo a otros en esta materia durante catástrofes naturales o provocadas por el hombre que gozan de mayor resonancia.

En un entorno cada vez más competitivo, debemos anticipar el impacto de las tendencias externas, examinar y adaptar nuestros servicios para que sean más profesionales, pertinentes e innovadores. Es esencial reforzar la coordinación dentro del Movimiento y la cooperación con los actores externos para que la Red de Vínculos Familiares preste ayuda a las personas y colectivos afectados, y para que este servicio no sea desempeñado por otras organizaciones humanitarias.

2.4 Objetivos estratégicos

Las evaluaciones de capacidad y los factores del contexto externo ponen de manifiesto los importantes retos encarados por el Movimiento en la mejora de sus prestaciones en materia de RCF. Aunque los conflictos armados y otras situaciones de violencia son los contextos en los que desempeña la mayor parte de su trabajo, la Red de Vínculos Familiares también satisface otras necesidades en materia de RCF, relacionadas con catástrofes naturales o provocadas por el hombre, desplazamientos de población (como las migraciones internacionales) y otras situaciones que requieren una acción humanitaria.

Las situaciones específicas requieren respuestas específicas en RCF. Para prestar cualquier servicio, se tienen que determinar primero las necesidades relativas a las personas desaparecidas o separadas de sus familias; segundo, los recursos y servicios necesarios para satisfacerlas. Con este proceso se tiene que garantizar que los componentes del Movimiento u otras entidades responden a las necesidades en el ámbito del RCF.

En la Estrategia para el Movimiento relativa al RCF se proponen tres objetivos. Dichos objetivos son el fruto de un análisis de la situación actual de la Red de Vínculos Familiares y de los retos presentes y futuros que plantea el entorno exterior.

Objetivo estratégico 1

Mejorar la capacidad y los resultados de la acción destinada a restablecer el contacto entre familiares

- Fortalecer una Red de Vínculos Familiares que responda a las necesidades de las personas y de las poblaciones afectadas requiere inversión a medio y largo plazo para incrementar y emplear de forma eficiente habilidades y recursos. Mejorar la capacidad requiere una metodología coherente, una movilización eficaz de los recursos humanos, formación y un intercambio sistemático de información para asegurarse de que se emplean buenas prácticas. El Movimiento también debe conocer mejor el entorno en el que se desenvuelve y ser capaz de adaptarse y usar de forma plena las tecnologías modernas.

Objetivo estratégico 2

Mejorar la coordinación y la cooperación dentro del Movimiento

- La capacidad del Movimiento para responder eficazmente a las necesidades de las personas separadas de sus familiares depende de la eficacia y la eficiencia de la Red de Vínculos Familiares. Los resultados mejorarán en toda la red desarrollando la capacidad de intervención rápida en situaciones de emergencia, reforzando en todo momento la cooperación funcional y la coordinación dentro del Movimiento y promoviendo la interacción con las autoridades y otras organizaciones.
- El CICR, en su calidad de coordinador de la Red de Vínculos Familiares, aprovecha mejor las contribuciones de las Sociedades Nacionales para mejorar la capacidad, consolidar los vínculos regionales y compartir la responsabilidad de crear una Red más sólida.

Objetivo estratégico 3

Fortalecer el apoyo en materia de restablecimiento del contacto entre familiares

- El Movimiento ocupa una posición privilegiada para desplegar actividades de RCF, pues es la única organización que cuenta con una red mundial que puede ayudar a personas y poblaciones afectadas en cualquier lugar del mundo. Para mantener su liderazgo en el ámbito del RCF, el Movimiento ha de edificar su labor sobre cimientos sólidos; alentar y motivar a su personal y a los voluntarios para que suscriban su visión del futuro y sus métodos de trabajo; y mejorar la comunicación a fin de asumir una posición prominente en el sector humanitario. El Movimiento puede mejorar su función de líder en el RCF fortaleciendo a sus componentes.

Para la Red de Vínculos Familiares, forjar capacidades implica invertir en el desarrollo y la orientación estratégica de las actividades relacionadas con el RCF. El Plan de aplicación de la Estrategia relativa de RCF gira en torno a las acciones siguientes:

- comprender la importancia del RCF y las necesidades de las personas desaparecidas y separadas de sus familias;
- fortalecer el sentimiento de identificación con las actividades relacionadas con el RCF;
- dar más relieve al RCF y mejorar su posicionamiento;
- mejorar la capacidad y los servicios en materia de RCF;

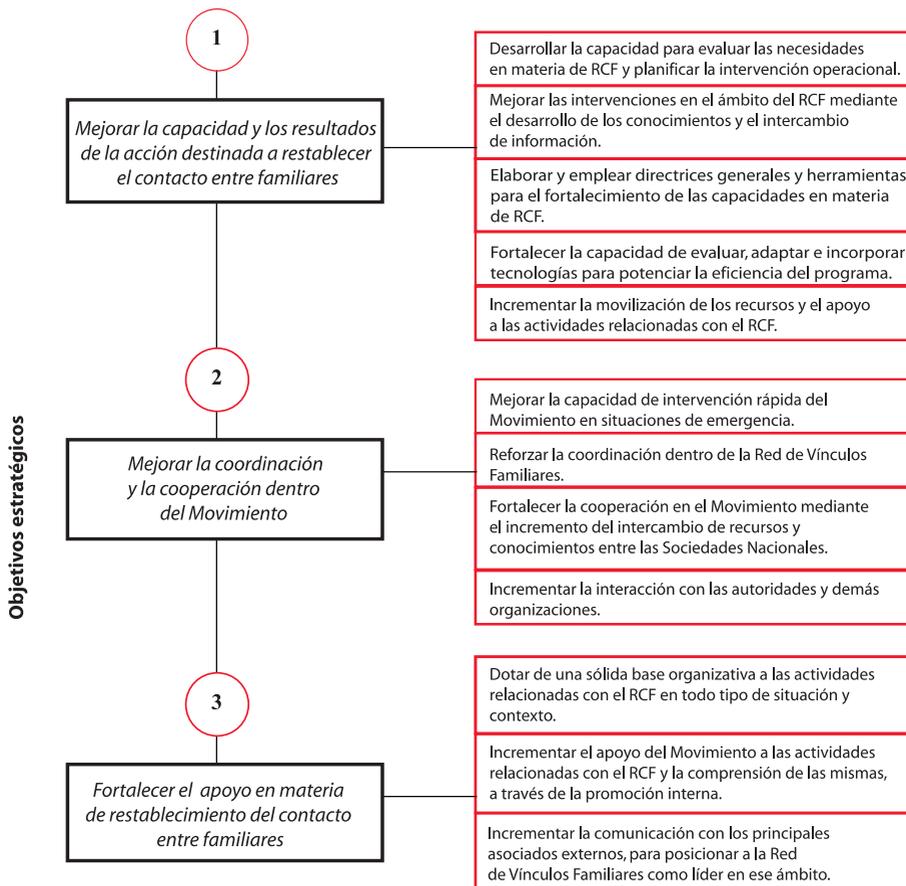
- incrementar la cooperación entre las Sociedades Nacionales y en toda la Red, en general;
- garantizar una coordinación más eficaz y coherente, y
- comprender y mejorar la coordinación con las autoridades y con otras organizaciones que prestan servicios en este ámbito.

Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares

Diagrama *Visión del futuro*

Siempre que las personas están separadas, o sin noticias, de sus seres queridos como consecuencia de un conflicto armado o de otras situaciones de violencia, de una catástrofe natural o de otras situaciones que requieran una acción humanitaria, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja responde con eficiencia y eficacia, movilizándolo sus recursos para restablecer el contacto entre familiares.

Acciones



3. Plan de aplicación para el Movimiento

La *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al RCF* tiene como objetivo primordial responder mejor a las necesidades de las personas y de las poblaciones mejorando los resultados de la Red de Vínculos Familiares.

Los tres objetivos estratégicos abarcan la gestión de los resultados, la coordinación y la cooperación, el liderazgo y el posicionamiento en el ámbito del RCF. Dichos objetivos están relacionados entre sí y, por lo tanto, las medidas que se apliquen a uno afectarán a los demás.

En el Plan de aplicación se esbozan las acciones que se deben llevar a cabo para alcanzar cada uno de los objetivos estratégicos y se enumeran los resultados esperados. También se proponen medidas de aplicación y se establecen las responsabilidades y los plazos para los componentes del Movimiento concernidos.

Los plazos propuestos para aplicar las distintas medidas actuarán como guía para cada componente en la adaptación de la Estrategia y el desarrollo de su plan individual. En los plazos se han tomado en consideración las particularidades globales, regionales, nacionales y locales, y pueden adaptarse en consecuencia. Se ha tratado de que fueran suficientemente específicos para sugerir las medidas requeridas, aunque también generales como para que se puedan adaptar a las circunstancias y necesidades locales.

El eje principal de esta Estrategia es el esfuerzo por aumentar la participación de todos los componentes del Movimiento en la Red de Vínculos Familiares. La Estrategia y el Plan de aplicación reflejan un planteamiento que implica a todo el Movimiento, que reconoce que incumbe a todos, en función de sus respectivos cometidos, y no sólo al CICR, cubrir las necesidades en materia de RCF y consolidar capacidades.

Objetivo estratégico 1

Mejorar la capacidad y los resultados de la acción destinada a restablecer el contacto entre familiares

Fortalecer una Red de Vínculos Familiares que responda a las necesidades de las personas y de las poblaciones afectadas requiere inversión a medio y largo plazo para incrementar y emplear de forma eficiente habilidades y recursos. Mejorar la capacidad requiere una metodología coherente, una movilización eficaz de los recursos humanos, formación y un intercambio sistemático de información para asegurarse de que se emplean buenas prácticas.

El Movimiento también debe conocer mejor el entorno en el que se desenvuelve y ser capaz de adaptarse y usar de forma plena las tecnologías modernas.

Acción 1: Desarrollar la capacidad para evaluar las necesidades en materia de RCF y planificar la intervención operacional

Estas necesidades, así como la capacidad necesaria para responder a ellas, deben ser evaluadas sistemática y minuciosamente. El Movimiento debe analizar y adaptar regularmente sus servicios en función de las necesidades, las capacidades, los recursos y los contextos operacionales.

Resultados esperados

- Se identifican las necesidades en materia de RCF, así como la capacidad necesaria para responder a ellas. Se efectúan evaluaciones y adaptaciones periódicas.
- Los individuos y las poblaciones afectadas participan en la evaluación de las actividades de RCF.
- Se elaboran planes de acción para diseñar programas adaptados a las personas y poblaciones afectadas.
- Los planes operacionales responden claramente a las necesidades internacionales, nacionales y regionales, tanto en situaciones de emergencia como en otros contextos.

Aplicación

Las **Sociedades Nacionales** y la **ACB del CICR**:

- 1.1.1 Efectuarán, tras consultar con las personas, poblaciones y otras partes afectadas, evaluaciones completas sobre el RCF, en las que se incluyan:
- las necesidades existentes y potenciales de las poblaciones que requieren asistencia en materia de RCF (principales actividades relacionadas con el RCF y actividades interrelacionadas);
 - la capacidad de las Sociedades Nacionales o del CICR para hacer frente a esas necesidades;
 - la labor y las actividades desempeñadas por las autoridades y otras organizaciones en este ámbito.

Las evaluaciones sobre las necesidades en materia de RCF han de incluir, según el contexto:

- a las personas afectadas por un conflicto armado (internacional o no);
- a las personas afectadas por disturbios internos u otras situaciones de violencia interna;
- a los refugiados y a los solicitantes de asilo;
- a los migrantes;
- a las personas afectadas por una catástrofe natural o provocada por el hombre;
- a las personas particularmente vulnerables (niños, ancianos y casos sociales, cuando los componentes del Movimiento puedan desempeñar un papel específico con arreglo a su respectivo cometido).

- 1.1.2 Elaborarán planes operacionales para satisfacer las necesidades de las poblaciones afectadas y responderán a las solicitudes de información procedentes de la Red de Vínculos Familiares. Dichos planes deberían prever consultas sistemáticas con los beneficiarios y una evaluación de las actividades relacionadas con el RCF. Además, cuando sea necesario, considerar la posibilidad de combinar las actividades de RCF con otros programas (por ej., salud, asistencia social, primeros auxilios, preparación e intervención en situaciones de desastre).
- 1.1.3 Para el año 2010, revisará las herramientas de evaluación necesarias para que se incluya sistemáticamente el RCF en los estudios sobre poblaciones vulnerables.

El CICR:

- 1.1.4 Desarrollará, para el año 2009, herramientas de evaluación general del RCF, en consulta con las Sociedades Nacionales.
- 1.1.5 Ayudará a las Sociedades Nacionales a incorporar el RCF en los planes operacionales, siempre que así se lo soliciten.

La Federación Internacional:

- 1.1.6 Incluirá las actividades relacionadas con el RCF en los planes de preparación e intervención en casos de emergencia.
- 1.1.7 Animará a las Sociedades Nacionales y, en colaboración con el CICR, las ayudará a incorporar el RCF en los planes operacionales.

Acción 2: Mejorar las intervenciones en el ámbito del RCF mediante el desarrollo de los conocimientos y el intercambio de información

Para mejorar la prestación de servicios y generar una práctica profesional, es importante favorecer el desarrollo de los conocimientos y de las habilidades necesarias para llevar a cabo actividades de RCF. Conocer más de cerca las relaciones entre estas actividades y otros programas puestos en marcha por el Movimiento contribuirá a mejorar estos servicios.

El hecho de invertir en el desarrollo profesional del personal y de los voluntarios tendrá una repercusión directa y positiva en los resultados y aumentará la credibilidad del Movimiento.

Resultados esperados

- El personal y los voluntarios poseen la competencia profesional necesaria y adoptan los métodos de trabajo requeridos para prestar servicios de alta calidad en materia de RCF.
- Hay mayor intercambio de información entre los profesionales del RCF en el CICR y en las Sociedades Nacionales.
- El personal y los delegados de la Secretaría de la Federación Internacional comprenden las actividades de RCF y la relación entre el RCF y otros programas.

Aplicación

Las **Sociedades Nacionales**:

- 1.2.1 Diseñarán y dirigirán programas de formación para el personal profesional y los voluntarios sobre las actividades de RCF destinadas a responder a las necesidades nacionales y a las solicitudes de la Red de Vínculos Familiares. Incorporarán el RCF a los programas de formación de los voluntarios, siempre que sea posible.
- 1.2.2 Elaborarán programas de supervisión y apoyo a los profesionales del RCF, tanto en la sede como en las oficinas sobre el terreno.
- 1.2.3 Organizarán con otras Sociedades Nacionales intercambios de personal, visitas o períodos de prácticas, encaminados a una comprensión común de las actividades de RCF en una gran diversidad de contextos y compartir prácticas idóneas.

La ACB del CICR:

- 1.2.4 Diseñará y realizará, para el año 2010, un programa de formación profesional y de desarrollo, que permitirá a los encargados de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales y a los profesionales del CICR incrementar su competencia y consolidar sus conocimientos, y facilitará los intercambios de información.
- 1.2.5 Diseñará, para el año 2011, módulos de formación sobre los diversos tipos de situación inspirándose en el *Manual para el Movimiento relativo al Restablecimiento del Contacto entre Familiares*.
- 1.2.6 Incluirá en los programas de desarrollo profesional del personal del CICR, los intercambios de personal, las visitas o los períodos de prácticas en las Sociedades Nacionales.
- 1.2.7 Organizará, cada tres años, talleres regionales de formación para reforzar la capacidad de los profesionales del RCF (comenzando en 2011). Dichos talleres se centrarán en consolidar las competencias y los conocimientos profesionales, analizar los problemas a escala regional e interregional y el plan de aplicación de la *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al RCF*.
- 1.2.8 Impulsará y dirigirá los programas de formación del personal del CICR sobre cómo responder a las necesidades en materia de RCF en el plano nacional y a las solicitudes de la Red de Vínculos Familiares. Fomentará la participación y la formación del personal local, contratado por el CICR, en las actividades relacionadas con el RCF.
- 1.2.9 Ayudará a que el personal del CICR conozca y entienda mejor los principios y conceptos relativos a la creación de capacidades en el ámbito del RCF.
- 1.2.10 Instará a las Sociedades Nacionales a que organicen intercambios de personal, programas de visitas y períodos de prácticas con otras Sociedades Nacionales.

La Federación Internacional:

- 1.2.11 Incorporará, para el año 2010, las actividades relacionadas con el RCF en los programas de formación para el personal de la Secretaría, los delegados y los equipos de preparación e intervención en situaciones de emergencia, utilizando los módulos relativos al RCF diseñados en colaboración con el CICR.
- 1.2.12 Incluirá, para el año 2010, las actividades relacionadas con el RCF en los programas de formación de los delegados encargados del desarrollo organizativo.

Acción 3: Elaborar y emplear directrices generales y herramientas para el fortalecimiento de las capacidades en materia de RCF

Las situaciones con implicaciones humanitarias en las que se inscribe el RCF son tan variadas que se requieren directrices y herramientas comunes para lograr métodos, prácticas y conocimientos coherentes en toda la Red. Para medir los resultados y garantizar que los servicios son de alta calidad y benefician verdaderamente a los necesitados, se han de emplear indicadores de desempeño, y herramientas de evaluación y seguimiento.

Resultados esperados

- Se desarrollan y utilizan, en todo el Movimiento, directrices y herramientas estándar para las actividades relacionadas con el RCF.
- Se gestionan mejor los resultados gracias al perfeccionamiento y utilización de indicadores, sistemas de control, evaluación y elaboración periódica de informes.

Aplicación

Las **Sociedades Nacionales**:

- 1.3.1 Para el año 2013, recopilarán periódicamente datos sobre el RCF, con ayuda de la herramienta de recogida de datos de la Red de Vínculos Familiares, y los analizarán garantizando así la alta calidad de los servicios y la utilización óptima de los recursos.
- 1.3.2 Establecerán, para el año 2013, procesos de control y de evaluación de las actividades relacionadas con el RCF, a partir de las herramientas de gestión de resultados de la Red de Vínculos Familiares.
- 1.3.3 Elaborarán, para el año 2013, directrices y herramientas para las actividades de RCF, adaptándolas al contexto y a la cultura pertinente, de acuerdo con el *Manual para el Movimiento relativo al Restablecimiento del Contacto entre Familiares* y con las herramientas de gestión de resultados de la Red de Vínculos Familiares.
- 1.3.4 Para el año 2014, darán a conocer, en las sedes de las Sociedades Nacionales y en las oficinas sobre el terreno, las directrices y herramientas para las actividades de RCF.

La **ACB** del **CICR**:

- 1.3.5 Se encargará de la elaboración de una obra de carácter general, titulada *Manual para el Movimiento relativo al Restablecimiento del Contacto entre Familiares*. Dicho manual se basará en la Guía para uso de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en las Recomendaciones y Conclusiones de la Conferencia Internacional de Expertos sobre las Personas Desaparecidas y sus Familiares, en las Directrices generales sobre niños no acompañados y separados, en las Directrices para las actividades de búsqueda en casos de desastre, en La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta, y en la obra en preparación, cuyo título, en inglés, es *Field Manual for Restoring Family Links in Disasters*, que se concluirá para 2011.
- 1.3.6 Finalizará, para 2008, la obra *Field Manual for Restoring Family Links in Natural or man-made Disasters*.
- 1.3.7 Adaptará, para el año 2009, en colaboración con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, las directrices y herramientas tradicionales relativas al RCF, para utilizarlas en las actividades relacionadas con el RCF en casos de migración y de tráfico de seres humanos.
- 1.3.8 Desarrollará, para el año 2011, una herramienta única de recogida de datos sobre RCF que utilizarán todas las Sociedades Nacionales y el CICR, y se producirán informes periódicos sobre las actividades de la Red de Vínculos Familiares.
- 1.3.9 Creará, para el año 2011, consultando con las Sociedades Nacionales, herramientas de gestión de resultados para la Red de Vínculos Familiares que incluirán: indicadores (por ejemplo para evaluar la oportunidad de la intervención o analizar las situaciones), supervisión, evaluación y análisis del impacto.
- 1.3.10 Ayudará a las Sociedades Nacionales a incorporar las directrices para las actividades relacionadas con el RCF en los planes de intervención y en los sistemas de gestión de resultados.
- 1.3.11 Potenciará, para el año 2012, el uso y el análisis de datos cualitativos en los sistemas de control utilizados en las operaciones del CICR.

La Federación Internacional:

- 1.3.12 Instará y, en colaboración con el CICR, respaldará a las Sociedades Nacionales, para que integren las directrices y herramientas del CICR en el ámbito del RCF en los sistemas de preparación e intervención en situaciones de desastre y en los de gestión de resultados.

Acción 4: Fortalecer la capacidad de evaluar, adaptar e incorporar tecnologías para potenciar la eficiencia del programa

Los componentes del Movimiento utilizan métodos y tecnologías adaptados a los distintos contextos. Para garantizar que la Red tiene capacidad de respuesta y es eficaz, se emplean medios electrónicos en la transmisión de información, ordenadores portátiles, bases de datos, acceso a Internet y nuevas tecnologías. Las tecnologías modernas se evalúan e incorporan para prestar servicios cada vez más profesionales, específicos e innovadores, y con ello mejorar nuestra actuación.

Todas las actividades relacionadas con el RCF deben garantizar en todo momento la protección de los datos personales y de cualquier otra información confidencial. La confidencialidad de los datos privados y personales es primordial y los principios relativos a la protección de datos han de ser respetados por todos.

Resultados esperados

- El Movimiento tiene la capacidad necesaria para utilizar los métodos y la tecnología más acorde con cada situación. Anticipa, examina, adapta y aplica métodos y tecnologías nuevos para prestar mejores servicios.
- La Red de Vínculos Familiares utiliza las tecnologías de la información con arreglo a las necesidades, la cultura y el contexto operacional, para garantizar la máxima eficacia. Protege los datos personales y demás información de carácter confidencial.

Aplicación

Las Sociedades Nacionales:

- 1.4.1 Velarán por que los servicios de búsqueda tengan acceso a Internet y a otras tecnologías que ayuden a mejorar sus prestaciones.
- 1.4.2 Compartirán con el CICR aplicaciones o tecnologías diseñadas para el RCF.
- 1.4.3 Contribuirán, para el año 2012 y en colaboración con el CICR, a la adquisición y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías en el ámbito del RCF.
- 1.4.4 Solicitarán a la ACB utilizar el sitio Web de la Red de Vínculos Familiares del CICR, en casos de graves catástrofes naturales o causadas por el hombre.

El CICR:

- 1.4.5 Se encargará, para el año 2010, de evaluar periódicamente las tecnologías y métodos, existentes y nuevos, aplicables al RCF.
- 1.4.6 Propondrá y aplicará, para el año 2012, nuevos métodos y tecnologías, respaldados por directrices, para la Red de Vínculos Familiares. Ello se hará tomando en consideración las necesidades, la cultura y el contexto en cuestión.
- 1.4.7 Estudiará, de aquí a 2012, si es viable cooperar con empresas privadas, con miras al ulterior desarrollo de herramientas técnicas y al suministro de materiales complementarios, de conformidad con los requisitos del Movimiento.

- 1.4.8 Creará, para el año 2012, tras consultar a las Sociedades Nacionales, un *software* común que incluya material de formación sobre las actividades relacionadas con el RCF que desempeñan las Sociedades Nacionales.
- 1.4.9 Seguirá ofreciendo a las Sociedades Nacionales un espacio en el sitio Web de la Red de Vínculos Familiares del CICR, de conformidad con las directrices establecidas.

La **Federación Internacional:**

- 1.4.10 En colaboración con el CICR, ayudará a las Sociedades Nacionales a que conecten a Internet sus servicios de búsqueda y a que accedan a otras tecnologías necesarias.

Acción 5: Incrementar la movilización de recursos y el apoyo a las actividades relacionadas con el RCF

Para impulsar las actividades relacionadas con el RCF y prestar un mejor servicio en este ámbito, los componentes del Movimiento han de hacer mejor uso de los recursos a su alcance e incrementarlos. Todos los componentes del Movimiento pueden fomentar su capacidad para recaudar fondos. Además de los recursos financieros, el Movimiento identificará mejor qué competencias, capacidad y contribuciones necesitan compartir los distintos componentes. De este modo se podrán utilizar mejor los recursos en toda la Red.

Resultados esperados

- Las Sociedades Nacionales tienen la capacidad y la pericia necesarias para recaudar fondos destinados a las actividades relacionadas con el RCF y para mejorar la prestación de servicios.
- Los diferentes componentes del Movimiento movilizan los recursos (financieros y de otra índole) necesarios para satisfacer las necesidades en materia de RCF.
- Los Gobiernos y los donantes privados prestan apoyo financiero y material al RCF.

Aplicación

Las **Sociedades Nacionales:**

- 1.5.1 Garantizarán la cooperación entre los encargados de la recaudación de fondos, de la comunicación y de los servicios de búsqueda, y elaborarán planes de acción para recaudar fondos destinados al RCF, como parte de la política general de recaudación de fondos.
- 1.5.2 Compartirán información y prácticas idóneas en relación con la recaudación de fondos.
- 1.5.3 Asignarán fondos al desarrollo y mantenimiento de las actividades de RCF y evaluarán la diversificación de las fuentes de financiación.
- 1.5.4 Incluirán las actividades relacionadas con el RCF en sus campañas periódicas de recaudación fondos.
- 1.5.5 En 2008, 2011, 2014 y 2017 participarán en la evaluación de las contribuciones para las actividades de RCF, por la que se identificarán las competencias, capacidad, tiempo y recursos que se pueden compartir en la Red.

El CICR:

- 1.5.6 Coordinará una iniciativa en todo el Movimiento para diseñar herramientas de recaudación de fondos destinados a las actividades de las Sociedades Nacionales en materia de RCF; dicho proceso se habrá completado en 2011.
- 1.5.7 Para el año 2010, trabajará con las Sociedades Nacionales en el diseño de herramientas de comunicación y de marketing para el RCF.
- 1.5.8 A partir del año 2008, realizará, cada tres años, una evaluación con las Sociedades Nacionales acerca de las contribuciones para el RCF, a fin de determinar de qué habilidades, capacidades, tiempo y recursos se dispone en la Red y para aprovecharlos al máximo.

Las **Sociedades Nacionales** y el **CICR**:

- 1.5.9 Elaborarán propuestas para la recaudación de fondos, basadas en proyectos específicos relativos al RCF.
- 1.5.10 Abordarán con los donantes las actividades de RCF para que se conozca y se comprenda mejor esta labor.

La **Federación Internacional**:

- 1.5.11 Apoyará, con el CICR, los esfuerzos de las Sociedades Nacionales para garantizar la cooperación entre los encargados de la recaudación de fondos, de la comunicación y de los servicios de búsqueda, y a incluir el RCF como parte de la política general de recaudación de fondos.

Objetivo estratégico 2

Mejorar la coordinación y la cooperación dentro del Movimiento

La capacidad del Movimiento para responder eficazmente a las necesidades de las personas separadas de sus familiares depende de la eficacia y la eficiencia de la Red de Vínculos Familiares. Los resultados mejorarán en toda la red desarrollando la capacidad de intervención rápida en situaciones de emergencia, reforzando en todo momento la cooperación funcional y la coordinación dentro del Movimiento y promoviendo la interacción con las autoridades y otras organizaciones.

El CICR, en su calidad de coordinador de la Red de Vínculos Familiares, aprovecha mejor las contribuciones de las Sociedades Nacionales para mejorar la capacidad, consolidar los vínculos regionales y compartir la responsabilidad de crear una Red más sólida.

Acción 1: Mejorar la capacidad de intervención rápida del Movimiento en situaciones de emergencia

La creciente importancia y complejidad de las situaciones de emergencia, unida a la desigual capacidad dentro del Movimiento a la hora de intervenir en el ámbito del RCF, requiere una respuesta más rápida y mejor coordinada. Para ser más eficaces, es esencial reducir el tiempo dedicado a evaluar las necesidades y emprender las actividades de RCF.

Teniendo en cuenta que las actividades operacionales relacionadas con el RCF las coordinan

- el CICR en situaciones de conflicto armado u otras situaciones de violencia, o en catástrofes que requieren una respuesta internacional,
 - cada Sociedad Nacional en las catástrofes nacionales, y
 - el CICR, a solicitud de la Sociedad Nacional, cuando ésta última se vea desbordada en lo que al RCF se refiere durante una catástrofe nacional,
- ha de concederse más importancia a las intervenciones rápidas y coordinadas, sacando mayor provecho de los recursos del Movimiento y de los especialistas experimentados en el ámbito del RCF.

Resultados esperados

- Los distintos componentes del Movimiento han incluido el RCF en los planes de preparación e intervención para situaciones de emergencia.
- Los componentes satisfacen rápida y eficazmente las necesidades en materia de RCF generadas por las situaciones de emergencia.
- Los componentes movilizan recursos a escala local, regional y/o internacional, según lo requiera la situación de emergencia.

Aplicación

Las Sociedades Nacionales:

- 2.1.1 Incorporarán las actividades relacionadas con el RCF en los planes de preparación e intervención, de conformidad con las directrices del CICR relativas a las intervenciones de ayuda en materia de RCF, en situaciones de catástrofe natural o provocada por el hombre. También se encargarán de velar por que se imparta la formación adecuada a los equipos de respuesta.
- 2.1.2 En las situaciones de catástrofe nacional en las que no puedan hacer frente a las necesidades en materia de RCF, pedirán inmediatamente ayuda al CICR.
- 2.1.3 De acuerdo con el *Programa de despliegue de especialistas internacionales en el RCF en situaciones de emergencia*, proporcionarán a la ACB del CICR especialistas capacitados en materia de RCF, que puedan intervenir rápidamente en situaciones de emergencia. Dichos especialistas para despliegues rápidos se tomarán de equipos predefinidos con el consentimiento de cada Sociedad Nacional.
- 2.1.4 Evaluarán, para el año 2011, la necesidad y la viabilidad de designar, en cada Sociedad Nacional, a una persona de enlace a nivel subregional para las intervenciones en el ámbito del RCF tras una catástrofe natural o provocada por el hombre. Designarán a dichas personas de enlace si lo estiman oportuno.

La ACB del CICR:

- 2.1.5 Desplegará sistemáticamente a especialistas en RCF, en casos de conflicto armado u otras situaciones de violencia, para que evalúen la situación y planifiquen la intervención. Velarán por que se incluya el RCF como parte del planteamiento general de intervención rápida.
- 2.1.6 Ayudará a las Sociedades Nacionales, junto con la Federación Internacional, a incorporar el RCF en los programas de formación acerca de la preparación ante situaciones de emergencia.

- 2.1.7 Empezará y conducirá, para el año 2008, la creación y gestión de un mecanismo internacional de intervención en situaciones de emergencia, que permita desplegar con rapidez a especialistas capacitados en materia de RCF y diseñará un *Programa de despliegue de especialistas internacionales en RCF en situaciones de emergencia*.
- 2.1.8 Activará, según los criterios establecidos, y a solicitud de las Sociedades Nacionales, el mecanismo de intervención en situaciones de emergencia tras una catástrofe natural o provocada por el hombre.
- 2.1.9 Garantizará una formación adecuada al personal que intervenga en los despliegues; controlará y evaluará tanto el mecanismo como la intervención.
- 2.1.10 Cuando coordina las actividades de RCF, tras una catástrofe natural o provocada por el hombre, desplegará a los especialistas en RCF para que evalúen y planifiquen una estrategia de intervención, y difundirá la información a través de la Red de Vínculos Familiares. Garantizará la cooperación con los equipos de intervención en casos de catástrofe de la Federación Internacional.
- 2.1.11 Para el año 2011, ayudará a las Sociedades Nacionales a valorar la necesidad y la viabilidad de designar a personas de enlace a nivel subregional para las intervenciones en el ámbito del RCF tras una catástrofe natural o provocada por el hombre, en colaboración con la Federación Internacional y con otras Sociedades Nacionales. Ayudará en el establecimiento de dichos enlaces si se estimara oportuno.

La Federación Internacional:

- 2.1.12 Ayudará, en colaboración con el CICR, a las Sociedades Nacionales a incorporar las actividades de RCF en sus planes de preparación e intervención en situaciones de emergencia, con arreglo a las directrices del CICR para las intervenciones en materia de RCF en situaciones de catástrofe natural o provocada por el hombre.
- 2.1.13 Se asegurará de que toda información relevante recabada por los equipos de intervención en situaciones de emergencia se comparta con la Sociedad Nacional anfitriona y con la ACB, para garantizar una respuesta óptima en materia de RCF.
- 2.1.14 Incorporará en sus Llamamientos de emergencia los requisitos en materia de RCF cuando el CICR así lo solicite.
- 2.1.15 Animará a las Sociedades Nacionales a que compartan con la ACB del CICR las mejores prácticas en materia de RCF tras una catástrofe natural o provocada por el hombre.

Acción 2: Reforzar la coordinación dentro de la Red de Vínculos Familiares

Armonizar la labor del Movimiento para prestar un servicio uniforme en el plano internacional a corto, medio y largo plazo requiere la participación de todos sus componentes. No debería ser un proceso estático, ya que la coordinación exige interactuar más, intercambiar información, identificar los problemas, y cultivar y mantener el conocimiento relativo al RCF. Desde una óptica regional, mejorar los servicios prestados y sacar mayor provecho de los conocimientos y competencias que existen en la Red de Vínculos Familiares.

Resultados esperados

- Se intensifica el intercambio de información, mejorando así la generación y la coordinación de los conocimientos en materia de RCF en toda la Institución.

- Aumenta la interacción regional y se identifican los problemas. Se actúa de un modo más coherente para cubrir las necesidades existentes y futuras en materia de RCF.
- Se refuerza la función del CICR de facilitar y coordinar la Red de Vínculos Familiares y aumenta la participación de las Sociedades Nacionales.

Aplicación

Las Sociedades Nacionales:

- 2.2.1 Contribuirán a una mayor coordinación regional en el ámbito del RCF dando prioridad a este tema en los foros regionales, potenciando el intercambio de información y de prácticas idóneas con otras Sociedades Nacionales y con la ACB del CICR, y estrechando lazos con las otras Sociedades Nacionales de la región.
- 2.2.2 Tratarán de unificar los criterios de aceptación de los casos de RCF, asegurándose de que se tienen en cuenta las particularidades regionales.

La ACB del CICR:

- 2.2.3 Diseñará, para el año 2010, una nueva *Extranet interactiva para la Red de Vínculos Familiares*, que dé acceso en línea a herramientas de formación, y permita intercambiar criterios de búsqueda y cuestiones relativas al desarrollo, información y prácticas idóneas, entre otras cosas.
- 2.2.4 Estudiará, para el año 2011, la posibilidad de establecer nuevas unidades regionales de la ACB del CICR para actividades de RCF, que actuarían como puntos de enlace y permitirían trabajar en red, intercambiar información, mejorar la capacidad y desarrollar la formación profesional en el ámbito del RCF. Establecerá dichos puntos de enlace, si lo estima oportuno.
- 2.2.5 A partir de 2009, celebrará reuniones periódicas bianuales sobre el RCF a escala regional para los profesionales de las Sociedades Nacionales, el personal del CICR y los representantes de la Federación Internacional, a fin de coordinar la política, aplicación y metodología en el ámbito del RCF y ganar en coherencia en ese ámbito.

La Federación Internacional:

- 2.2.6 Incluirá el tema del RCF en las reuniones regionales con las Sociedades Nacionales, cuando se requiera para mejorar la coordinación.

Acción 3: Fortalecer la cooperación en el Movimiento mediante el incremento del intercambio de recursos y conocimientos entre las Sociedades Nacionales.

Prestar servicios de alta calidad en materia de RCF tanto en situaciones de emergencia como en entornos estables conlleva la participación de los diferentes componentes de la Red de Vínculos Familiares en momentos distintos. Los recursos de la Red se utilizan mejor y se fortalece la cooperación si las Sociedades Nacionales desempeñan un papel más activo en la consolidación de la capacidad en RCF (en un marco concertado).

Resultados esperados

- Las asociaciones estratégicas entre las Sociedades Nacionales y la ACB del CICR impulsan el desarrollo de la capacidad a largo plazo.
- Se cuenta con suficientes especialistas en materia de RCF para los programas de consolidación de capacidad y el despliegue operacional.

- Existen sólidas relaciones entre los profesionales del RCF y ha mejorado el intercambio de prácticas idóneas.

Aplicación

Las Sociedades Nacionales:

- 2.3.1 Contribuirán, para el año 2009 y en coordinación con el CICR, a definir un marco de asociación para la participación de las Sociedades Nacionales, a escala internacional, en programas de consolidación de la capacidad de los servicios de búsqueda.
- 2.3.2 Utilizarán, desde 2010 y en todas las intervenciones de RCF a escala internacional, el marco de consolidación de capacidad en RCF del CICR.
- 2.3.3 Con la colaboración del CICR, elaborarán, para el año 2011, módulos de formación destinados a consolidar la capacidad en el ámbito del RCF.
- 2.3.4 Incrementarán el personal experimentado en el RCF y le darán formación y apoyo, con miras a constituir una reserva de expertos en la consolidación de capacidades que pueda trabajar a escala internacional.
- 2.3.5 Entablarán contactos bilaterales periódicos con los servicios de búsqueda de las demás Sociedades Nacionales para mejorar los resultados y el intercambio de información en materia de RCF.

El CICR:

- 2.3.6 Analizará y revisará, para el año 2009 y en coordinación con los componentes concernidos del Movimiento, el marco de asociación para la participación de las Sociedades Nacionales, a escala internacional, en programas de consolidación de la capacidad de los servicios de búsqueda.
- 2.3.7 Promoverá y apoyará las asociaciones con las Sociedades Nacionales que trabajan a escala internacional, a fin de mejorar la capacidad de cada Sociedad Nacional o de las Sociedades Nacionales de una región dada, en el mencionado marco.
- 2.3.8 Supervisará la cooperación bilateral y los intercambios entre los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales.
- 2.3.9 Constituirá, para el año 2012, una reserva de expertos en la consolidación de capacidades en el ámbito del RCF que pueda trabajar con las Sociedades Nacionales, y que esté supervisada y coordinada por el CICR en el plano regional y mundial.
- 2.3.10 Adaptará y perfeccionará, para el año 2011, las herramientas para la consolidación de las capacidades en materia de RCF, incluidos los módulos de formación.
- 2.3.11 Diseñará, para el año 2008, las condiciones mínimas para poner en marcha, junto con las Sociedades Nacionales, los programas relativos al RCF e indicadores que le permitan medir los progresos realizados.
- 2.3.12 Apoyará las iniciativas piloto conjuntas de las Sociedades Nacionales que deseen participar en actividades de RCF en un contexto específico, especialmente las relativas a las migraciones.

La Federación Internacional:

- 2.3.13 En colaboración con el CICR, ayudará a las Sociedades Nacionales a que incorporen el RCF en los programas de desarrollo organizativo.

- 2.3.14 Cooperará con el CICR para que se saque el máximo partido a los recursos, a la elaboración y a la gestión de programas destinados a las actividades de desarrollo organizativo y de consolidación de la capacidad.

Acción 4: Incrementar la interacción con las autoridades y demás organizaciones

El éxito de la aplicación depende de un enfoque más integrado, compatible y coordinado cuando se trata con las distintas partes concernidas externas al Movimiento. Para evitar la duplicación de esfuerzos y mejorar los resultados es necesario entender mejor la función y las actividades de los asociados externos al Movimiento en materia de RCF, establecer principios comunes para el RCF y ganar en coherencia a la hora de establecer las poblaciones destinatarias, identificar los ámbitos de competencia y determinar qué actividades son necesarias.

Resultados esperados

- Los distintos componentes del Movimiento y las otras partes concernidas aplican definiciones y principios comunes en el ámbito del RCF.
- La interacción entre las autoridades y otras organizaciones es óptima, mejorando con ello la prestación de servicios en materia de RCF.
- Las autoridades estatales cumplen con las obligaciones que les impone el derecho internacional en lo que respecta a las personas desaparecidas y separadas de sus familias, y cooperan con las Sociedades Nacionales y con el CICR sobre la base de los Convenios de Ginebra y las resoluciones de las Conferencias Internacionales.

Aplicación

Las Sociedades Nacionales:

- 2.4.1 Recordarán periódicamente a los Estados sus responsabilidades para con las personas y las poblaciones afectadas que requieran asistencia en materia de RCF y velarán por que incrementen su apoyo a dicha labor.
- 2.4.2 Se asegurarán de que se cumplen las leyes nacionales relativas a la protección de datos personales.
- 2.4.3 Estrecharán su relación con las instancias gubernamentales para evitar retrasos en los tiempos de respuesta. Estudiarán la posibilidad de establecer un memorando de entendimiento con los órganos gubernamentales.
- 2.4.4 Establecerán y fortalecerán sus relaciones con las autoridades y con otras organizaciones que prestan servicios similares o relacionados a escala local y nacional.
- 2.4.5 Examinarán la legislación nacional para asegurarse de que las cuestiones relacionadas con los vínculos familiares están incluidas en los planes de preparación e intervención, e instarán a las autoridades estatales a que las incluyan si aún no lo han hecho. También velarán por que dichos planes definan el cometido de la Sociedad Nacional en el ámbito del RCF.

La ACB del CICR:

- 2.4.6 Recordará periódicamente a las autoridades estatales, a los grupos armados y fuerzas de seguridad las obligaciones que le impone el derecho internacional y los compromisos contraídos en las Conferencias Internacionales.

- 2.4.7 Cuando sea necesario, respaldará a las Sociedades Nacionales en su diálogo con las autoridades estatales sobre las responsabilidades de estas últimas y sobre la función de las Sociedades Nacionales y del CICR en el ámbito del RCF. Ayudará a que se adapte la legislación nacional pertinente, si fuera necesario.
- 2.4.8 Establecerá, para el año 2013, principios comunes sobre las actividades relacionadas con el RCF. Dichos principios deberían incluir definiciones, normas profesionales y éticas, sistemas y procedimientos compatibles, una definición de los destinatarios, aspectos concretos de las actividades relacionadas con el RCF (por ejemplo, la protección de los niños), la protección de datos y los mecanismos de coordinación necesarios.
- 2.4.9 Recopilará, para el año 2010, ejemplos de prácticas idóneas de colaboración con las organizaciones nacionales e internacionales, y establecerá una lista de factores que contribuyen al éxito de las operaciones.
- 2.4.10 Elaborará, para el año 2012, directrices sobre cómo puede cooperar el Movimiento con las organizaciones internacionales y nacionales en el ámbito del RCF durante una situación de emergencia, y las dará a conocer al Movimiento y, si fuera necesario, a otras organizaciones internacionales.
- 2.4.11 Promoverá el diálogo con las organizaciones internacionales con las que el Movimiento desee coordinar sus actividades de RCF y, cuando sea necesario, se planteará suscribir acuerdos marco para responder mejor a las necesidades.

Objetivo estratégico 3

Fortalecer el apoyo en materia de restablecimiento del contacto entre familiares

El Movimiento ocupa una posición privilegiada para desplegar actividades de RCF, pues es la única organización que cuenta con una red mundial que puede ayudar a personas y poblaciones afectadas en cualquier lugar del mundo. Para mantener su liderazgo en el ámbito del RCF, el Movimiento ha de edificar su labor sobre cimientos sólidos; alentar y motivar a su personal y a los voluntarios para que suscriban su visión del futuro y métodos de trabajo; y mejorar la comunicación a fin de asumir una posición prominente en el sector humanitario. El Movimiento puede mejorar su función de líder en el RCF fortaleciendo a sus componentes.

Acción 1: Dotar de una sólida base organizativa a las actividades relacionadas con el RCF en todo tipo de situación y contexto

El Movimiento aspira a construir unos cimientos sólidos para el RCF. Queda mucho por hacer para que sus componentes asuman su responsabilidad en este campo. El proceso de revisión de los Estatutos de las Sociedades Nacionales y de los marcos políticos de los distintos componentes, al objeto de incorporar en ellos el RCF, son muestra de su compromiso por mejorar las actividades de RCF y dotar de mayor coherencia la respuesta a las necesidades en este campo. Por eso, también realiza esfuerzos para mejorar el desarrollo y la gestión de los servicios.

Resultados esperados

- Los Estatutos y las políticas generales de las Sociedades Nacionales reflejan la base jurídica, los objetivos y las tareas relacionadas con el RCF.
- Los planes estratégicos y de desarrollo de las Sociedades Nacionales tienen específicamente en cuenta los compromisos contraídos en el ámbito del RCF durante las reuniones estatutarias del Movimiento.
- Las Sociedades Nacionales han establecido estructuras de gestión para apoyar y desarrollar actividades relacionadas con el RCF.

Aplicación

Las **Sociedades Nacionales**:

- 3.1.1 Definirán sus cometidos y funciones específicos en materia de RCF en los diferentes tipos de situaciones que puedan surgir, teniendo en cuenta las resoluciones del Movimiento.
- 3.1.2 Revisarán sus Estatutos, con el fin de reflejar su cometido y sus responsabilidades en materia de RCF, según se definen en los Estatutos y las resoluciones del Movimiento, de conformidad con el documento de la Federación Internacional «Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales».
- 3.1.3 Elaborarán o revisarán planes estratégicos y de desarrollo a escala nacional, para incluir las actividades de RCF a escala nacional e internacional.
- 3.1.4 Establecerán enlaces operacionales entre los servicios de búsquedas, los programas de preparación y respuesta para situaciones de desastre, la gestión de voluntarios y otras unidades pertinentes, como las de divulgación e información.
- 3.1.5 Desarrollarán un sistema interno de apoyo al RCF, incluidos la gestión, la prestación de servicios y la participación de los voluntarios.

El **CICR**:

- 3.1.6 Coordinará con la Federación Internacional el apoyo a las Sociedades Nacionales en su proceso de revisión y enmienda de sus Estatutos y sus planes y estrategias de desarrollo.
- 3.1.7 Revisará, para el año 2009, las políticas y directrices internas aplicables a las situaciones de violencia (incluidos los conflictos armados) y a otras situaciones, para asegurarse de que se incluyen las actividades relacionadas con el RCF.

La **Federación Internacional**:

- 3.1.8 Examinará y revisará, para el año 2011, sus documentos de política y estratégicos, herramientas y directrices, para incorporar en todas las áreas de sus programas las actividades de las Sociedades Nacionales relacionadas con el RCF.
- 3.1.9 Apoyará y promoverá activamente la inclusión del RCF en la revisión de la Estrategia 2010.
- 3.1.10 Respalda, conjuntamente con el CICR, a las Sociedades Nacionales en la revisión de sus Estatutos e incorporación del RCF en sus planes y estrategias de desarrollo.
- 3.1.11 Realizará, para el año 2009, un inventario sobre las actividades de desarrollo organizativo de las Sociedades Nacionales y trabajará en estrecha colaboración con el CICR para asegurarse de que se incorporan las actividades de RCF.

Acción 2: Incrementar el apoyo del Movimiento a las actividades relacionadas con el RCF y la comprensión de las mismas, a través de la promoción interna

Si se dan a conocer mejor las responsabilidades y las actividades de RCF entre los componentes del Movimiento, se incrementará la comprensión y el apoyo en este ámbito. Dado que no se perciben de forma adecuada las necesidades en RCF dentro de la Red, se requiere un esfuerzo sostenido para realizar una labor de sensibilización y difusión de la información. Ello contribuirá a acrecentar el sentimiento de identificación con el RCF entre los dirigentes de las Sociedades Nacionales, a una mejor identificación de las necesidades por parte de los voluntarios y el personal, y a una intervención más integrada.

Resultados esperados

- Todos los representantes de las instancias dirigentes, los voluntarios y el personal comprenden la importancia del RCF y el papel que desempeñan los diferentes componentes del Movimiento.
- Las Sociedades Nacionales tienen un enfoque coherente sobre la forma en que han de promover sus actividades relacionadas con el RCF.
- El conocimiento y la comprensión de las actividades relacionadas con el RCF se han fortalecido en todos los departamentos organizativos y los programas.

Aplicación

Las Sociedades Nacionales:

- 3.2.1 Mantendrán informados a los órganos dirigentes, a los voluntarios y al personal acerca del papel que desempeñan la Sociedad Nacional y la Red de Vínculos Familiares.
- 3.2.2 Abordarán temas relacionados con el RCF en reuniones y por otros canales de difusión dentro de la Institución.
- 3.2.3 Fortalecerán las relaciones entre los departamentos de comunicación y los servicios de búsqueda, y elaborarán planes de acción para promover públicamente esta labor.
- 3.2.4 Comunicarán periódicamente a los órganos dirigentes, a los voluntarios y al personal los resultados de las reuniones estatutarias del Movimiento relativas al RCF, así como los compromisos contraídos.

El CICR:

- 3.2.5 Realizará, para el año 2009, un inventario de las directrices y herramientas de comunicación, y las revisará para asegurarse de que la terminología y las definiciones relativas al RCF sean claras.
- 3.2.6 Recordará periódicamente a todo el personal la importancia de las actividades de RCF y el papel que desempeñan el CICR y la Red de Vínculos Familiares.

La Federación Internacional:

- 3.2.7 Realizará, para el año 2009, un inventario de los conocimientos en su Secretaría y del personal que trabaja sobre el terreno acerca de las actividades relacionadas con el RCF incluidas en los distintos programas, y elaborará planes de acción para colmar las posibles lagunas.
- 3.2.8 Recordará periódicamente a todo el personal los papeles respectivos que desempeñan los componentes del Movimiento en materia de RCF.

Acción 3: Incrementar la comunicación con los principales asociados externos, para posicionar a la Red de Vínculos Familiares como líder en ese ámbito.

Para ser más efectivos en su labor de RCF, los componentes del Movimiento han de difundir información y concienciar al público en general sobre las necesidades de las personas separadas de sus familiares. El Movimiento ha de promover una imagen sólida y coherente de ese servicio, verdaderamente único y muy humano, realizando su imagen y velando por que el público en general, los Gobiernos y los donantes, entre otros, consideren las actividades del Movimiento en el ámbito del RCF como un servicio humanitario esencial.

Resultados esperados

- Se transmite a las partes concernidas externas más importantes una imagen coherente de la Red de Vínculos Familiares.
- Los componentes del Movimiento adoptan posiciones claras acerca de la necesidad del RCF, destacando su impacto en las personas y poblaciones afectadas.
- Las personas concernidas reconocen y apoyan el papel que las Sociedades Nacionales y la ACB del CICR desempeñan en materia de RCF.

Aplicación

Las **Sociedades Nacionales** y el **CICR**:

- 3.3.1 Para el año 2009, definirán y compartirán con la Red de Vínculos Familiares *un plan de comunicación a escala mundial* para apoyar la aplicación de la Estrategia relativa al RCF. Este plan incluirá:
 - mensajes clave sobre las actividades relacionadas con el RCF, adaptados a los distintos colectivos y contextos;
 - herramientas de comunicación para explicar y promover las actividades de RCF, el cometido de la Red y la difícil situación de las personas que están sin noticias de sus seres queridos;
 - un mayor énfasis al RCF en las distintas actividades promocionales;
 - diseñar una identidad visual que represente a la Red de Vínculos Familiares;
 - estudiar el concepto de «embajadores de buena voluntad» para concienciar al público sobre las consecuencias que conlleva la separación familiar y promocionar las actividades relacionadas con el RCF;
 - identificar las oportunidades de promoción;
 - hacer participar activamente a representantes de los medios de comunicación para concienciar al público sobre las necesidades que existen en materia de RCF y dar a conocer mejor las actividades destinadas a satisfacerlas.
- 3.3.2 Organizarán periódicamente reuniones con las personas y las poblaciones afectadas para promover las actividades relacionadas con el RCF y la Red de Vínculos Familiares.
- 3.3.3 Suministrarán periódicamente a los donantes, a las autoridades y a otras organizaciones información sobre las actividades relacionadas con el RCF.

Las **Sociedades Nacionales**:

- 3.3.4 Diseñarán, para el año 2013, un plan de comunicación para explicar sus actividades relacionadas con el RCF. Los planes de comunicación de las Sociedades Nacionales pueden salir reforzados con el *plan de comunicación a escala mundial*.

La **Federación Internacional**:

- 3.3.5 Para el año 2009, dará a conocer a las Sociedades Nacionales la *Guía de las comunicaciones*, que permitirá promocionar las actividades relacionadas con el RCF.

Todos los **componentes del Movimiento**:

- 3.3.6 Aprovecharán los foros, reuniones y plataformas existentes para despertar el interés hacia las personas y las poblaciones afectadas por la separación familiar, y promover la labor del Movimiento en el ámbito del RCF.

4. Supervisión de la aplicación de la Estrategia

La responsabilidad de aplicar la Estrategia para el Movimiento relativa al RCF incumbe a todos los componentes del Movimiento.

Las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional son responsables individualmente de incorporar el contenido del presente documento en sus propias estrategias, planes y programas de formación a escala nacional, regional e internacional.

Cada una de las acciones definidas en la Estrategia incluye unos resultados esperados y unas medidas de aplicación. Algunos de los resultados esperados se podrán obtener a través de los planes operacionales anuales de los diversos componentes del Movimiento; otros se obtendrán a través de los programas de fortalecimiento de la capacidad del CICR, los programas de desarrollo organizativo o de gestión en casos de desastre de la Federación Internacional, o en colaboración con las Sociedades Nacionales que trabajan en el ámbito internacional. Las reuniones regionales organizadas por el CICR para los profesionales en el ámbito del RCF ofrecen oportunidades suplementarias de aplicación, al igual que las reuniones regionales de la Federación Internacional dedicadas a la preparación e intervención en casos de catástrofe. También constituyen una oportunidad adicional las reuniones estatutarias regionales del Movimiento.

En su calidad de coordinador y asesor técnico en materia de RCF para el Movimiento, el CICR supervisará la aplicación de la Estrategia, en colaboración con otros componentes del Movimiento. Constituirá un Grupo de Aplicación que incluirá a las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, para guiar y apoyar la aplicación de la Estrategia. Dicho Grupo determinará, en primer lugar, qué constituiría un éxito para el Movimiento si éste pudiera alcanzar los objetivos estratégicos y realizar todas las acciones, y establecerá orientaciones para medir dicho éxito. Se elaborarán indicadores a escala global, regional y nacional, para valorar los resultados y los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia. Habida cuenta de que en la Red hay notables diferencias en los criterios de éxito, cabe esperar distintos grados de aplicación y que se establezcan en consecuencia distintas metas en la práctica. Se dará protagonismo a las bases (es decir, a las oficinas sobre el terreno y a los voluntarios) para contar así con ejemplos prácticos.

En los Consejos de Delegados de 2011 y 2015, el CICR presentará los resultados obtenidos basándose en la autoevaluación efectuada por los componentes del Movimiento. De este modo, las acciones y objetivos se podrán ajustar cuando sea necesario. En cada uno de estos Consejos de Delegados, el informe presentado incluirá una breve reseña sobre las nuevas tendencias exteriores; además, se formularán recomendaciones de modificaciones del enfoque estratégico.

En el año 2016, el CICR efectuará un nuevo inventario mundial de la Red de Vínculos Familiares, a fin de verificar los progresos realizados y proponer recomendaciones de modificación de la Estrategia.

5. Recursos para su aplicación

Los recursos necesarios para aplicar la Estrategia van más allá de la recaudación de fondos. Recursos humanos, competencias y conocimientos varios, mayor cooperación y participación de todos los componentes del Movimiento: todos ellos contribuyen a que la Estrategia se aplique con éxito.

La clave es que haya un sentimiento de responsabilidad y compromiso directos.

Para ello es necesario, en primer lugar, que se reconozca el RCF como una actividad fundamental a todos los niveles, empezando desde arriba. Reconocer y sentir como propias estas actividades permitirá integrarlas en última instancia en las estructuras de las Sociedades Nacionales; condición indispensable para que sean sostenibles. Para movilizar con éxito los recursos y la financiación necesarios para el RCF, es necesario esforzarse para que el RCF goce de un mayor reconocimiento. Ello conducirá a un sentimiento de responsabilidad y compromiso, a que se incorpore el RCF y, por último, a la sostenibilidad.

En cuanto a la recaudación de fondos, el CICR, dada su función directiva dentro del Movimiento en el ámbito del RCF, estudiará el desarrollo de herramientas de financiación.

Dado que el desarrollo de la capacidad de las Sociedades Nacionales y el fortalecimiento de la Red de Vínculos Familiares constituyen compromisos a largo plazo, el CICR y las Sociedades Nacionales participantes establecerán asociaciones que contribuyan a reforzar la capacidad de la Red de Vínculos Familiares.

Todas las Sociedades Nacionales tienen la responsabilidad de ayudar a las personas que no tienen noticias de sus familiares. Por ello, cada Sociedad Nacional incluirá actividades relacionadas con el RCF en los planes nacionales de recaudación de fondos, a fin de favorecer la independencia financiera.

Glosario

Centros de enlace de las Sociedades Nacionales a nivel subregional para las intervenciones tras una catástrofe natural o provocada por el hombre

Consortios de Sociedades Nacionales de una subregión podrían designar a una Sociedad Nacional como centro de enlace para las intervenciones de RCF en caso de catástrofe. Podría prestarse asistencia en RCF desde dicho centro de enlace a la Sociedad Nacional del país afectado.

Evaluación de las contribuciones

Una evaluación de las contribuciones en la Red de Vínculos Familiares permitirá recoger información sobre las competencias, recursos, herramientas, tiempo e interés de cada Sociedad Nacional acerca del RCF, y aprovecharlos al máximo para cubrir las necesidades existentes en la Red.

Extranet de la Red de Vínculos Familiares

Extranet interactiva para restablecer el contacto entre familiares. La Extranet es un recurso de Internet que da acceso en línea a: herramientas de formación, información relativa al RCF dividida por contexto, películas, fotografías, trabajo en red, y permite, además, el intercambio de información.

Herramientas de gestión de resultados en el ámbito del RCF

Estas herramientas incluirían: indicadores de resultados (que incorporarían herramientas para valorar si la intervención es oportuna y analizar el contexto), herramientas de control y evaluación, y análisis de impacto.

Herramienta para recabar datos de la Red de Vínculos Familiares

Herramienta para recabar datos, utilizada conjuntamente por todas las Sociedades Nacionales y el CICR, para recopilar información unificada sobre el RCF.

Inventario Global

El CICR y las Sociedades Nacionales emprendieron, entre 2005 y 2006, un inventario global de la Red de Vínculos Familiares. Comprendía tres evaluaciones: (i) la capacidad de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales, (ii) la capacidad de la ACB del CICR de actuar como coordinador y asesor técnico de las Sociedades Nacionales en materia de RCF, y (iii) una encuesta inicial sobre las necesidades en materia de RCF.

Manual para el Movimiento relativo al Restablecimiento del Contacto entre Familiares

Manual completo que abarcará un conjunto de situaciones que requieren la intervención del Movimiento. Este manual incluirá módulos de formación y estudio de casos, cómo dar apoyo emocional a los beneficiarios, al personal y a los

voluntarios, asesoramiento acerca de redes comunitarias y modelos de referencia, técnicas de presentación, y directrices para diferentes poblaciones de beneficiarios.

Mecanismo internacional de intervención en caso de catástrofe en el ámbito del RCF

Su objetivo es movilizar los recursos del Movimiento para intervenir rápidamente donde sea necesario, tanto a nivel nacional como regional o internacional.

Programa de despliegue de especialistas internacionales en el RCF en caso de catástrofe

El programa incluirá información sobre el mecanismo de intervención, la gestión de los recursos humanos y la formación.

RCF (Restablecimiento del Contacto entre Familiares)

El restablecimiento del contacto entre familiares es el término genérico con el que se conocen una serie de actividades destinadas a prevenir la separación, restablecer y mantener el contacto entre familiares y dilucidar la suerte de las personas dadas por desaparecidas (véanse páginas 18 y 21).

Red de Vínculos Familiares

La Red de Vínculos Familiares engloba al CICR (ACB y agencias de búsqueda de las delegaciones), y a los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales. Conocida también como «la Red».

Servicios de búsqueda

Los servicios de búsqueda son unidades dentro de cada Sociedad Nacional y su misión es restablecer o ayudar a mantener el contacto entre los miembros de una familia, que han sido separados como consecuencia de un conflicto armado o cualquier otra situación de violencia, una catástrofe natural u otra situación que requiera una acción humanitaria. Los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales forman parte de la Red de Vínculos Familiares. Cada servicio de búsqueda desempeña sus actividades de conformidad con las directrices de la ACB. *(Nota: en algunos países los servicios de búsqueda pueden tener otra denominación).*

Unidades regionales de la ACB del CICR

El CICR se planteará establecer unidades regionales de la ACB para que actúen como centros de enlace en materia de mejora de la capacidad, formación profesional, trabajo en red e intercambio de información en el ámbito del RCF. Estas unidades analizarían cuestiones relacionadas con el RCF desde una perspectiva regional y elaborarían planes para abordar dichas cuestiones con la Sociedad Nacional concernida.